

CURSO 2025/2026

PLAN GENERAL DE ACTUACIONES

Equipo de Orientación y Apoyo

CEIP LA ARBOLEDA DE PIOZ

Fernando Vico Pastor

Sandra López Vicente

Sandra Ruíz Polo

Fátima Ochoa Corral

ÍNDICE

1. OBJETIVO Y ÁMBITO	3
2. FINALIDAD	3
3. OBJETIVOS	4
4. MODELO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA	4
5. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN	5
6. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN	5
7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIONES	6
a. Actuaciones prioritarias	6
b. Actuaciones de planificación general.	10
c. Actuaciones funcionales de planificación provincial.	17

1. OBJETIVO Y ÁMBITO.

El Plan General de Actuación Anual es el marco de referencia para el desarrollo de las actuaciones prioritarias a alcanzar propuestas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes dentro de la labor orientadora, facilitando el desempeño de las funciones de las diferentes estructuras de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha, en los diferentes ámbitos de actuación en los que son competente.

El ámbito de actuación incluye a los centros docentes públicos, concertados y privados, así como el resto de las estructuras de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha (en adelante, la Red).

Para su desarrollo se tendrá en cuenta, con carácter particular, la siguiente normativa:

Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Resolución de 27/09/2023, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Convivencia por la que se establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación para los cursos 2023-2024, 2024-2025, 2025-2026.

Instrucciones de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha, para el curso 2024-2025.

2. FINALIDAD.

El Plan General de Actuación Anual sirve para dar cohesión a las actuaciones de las diferentes estructuras que conforman la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha, así como para priorizar y dar relevancia de forma anual, a las actuaciones realizadas por estas con la finalidad de servir de marco.

Parte de esa Red la forman, en los centros de Educación Infantil y Primaria, los Equipos de Orientación y Apoyo (en adelante, EOA). En el caso de nuestro centro, compuesto por profesionales de:

- Auxiliar Técnico Educativo.
- Audición y Lenguaje.

- Pedagogía Terapéutica.
- Orientación Educativa (que ejercerá la coordinación de este).

3. OBJETIVOS.

- a) Promover la cultura de autoevaluación para la transformación y mejora continua del centro y la prevención del abandono educativo temprano.
- b) Promover la planificación de la convivencia, la coeducación y el respeto a la diversidad afectivo sexual.
- c) Participar en la labor orientadora e interdisciplinar entre los diferentes profesionales que conforman la RED.
- d) Participar en las líneas de formación e innovación acorde con las necesidades detectadas en el curso 2024-2025.
- e) Impulsar mecanismos de orientación académica y profesional.
- f) Continuar con el seguimiento del Plan Estratégico de Salud Mental y Bienestar Emocional.
- g) Aplicar la normativa de inclusión educativa, convivencia e igualdad.

4. MODELO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.

La Orientación Académica, Educativa y Profesional en los centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha se desarrolla a través de un conjunto de estructuras conectadas y coordinadas entre sí que trabajan de forma colaborativa generando redes efectivas de asesoramiento y apoyo para la comunidad educativa en su conjunto, conformando así la Red.

Esta Red se establece como la estructura de servicios y personas dedicadas a asesorar y promover actuaciones y procesos de mejora e innovación en materia de orientación académica, educativa y profesional, convivencia e inclusión, entre los diferentes profesionales de la comunidad educativa.

Las estructuras que conforman la Red son:

- a) Los profesionales que desarrollan la orientación académica educativa y profesional en el centro educativo.
- b) Los Equipos de coordinación de la Orientación Educativa e Intervención Socioeducativa.
- c) Los Equipos de Atención Educativa.
- d) Los centros de recursos, asesoramiento e innovación educativa.
- e) La propia administración educativa.

5. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.

Los principios sobre los que se basa la orientación académica, educativa y profesional en Castilla-La Mancha son:

- a) *Principio de **continuidad***. Se desarrolla a lo largo de toda la vida académica favoreciendo los procesos de toma de decisiones y posibilitando la transición adecuada entre etapas y el mundo laboral.
- b) *Principio de **prevención***. Supone la anticipación e identificación temprana de barreras y la promoción de la convivencia.
- c) *Principio de **personalización del profesor de enseñanza, aprendizaje y evaluación***. Constituye un proceso continuo de planificación de ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos.
- d) *Principio de **sistematización y planificación***. Procedimientos de intervención planificada que se integran a través de ámbitos, niveles y estructuras.
- e) *Principio de **intervención socio comunitaria***. Mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta.
- f) *Principio de **innovación y mejora educativa***. La acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica y actualización científica, tecnológica y pedagógica.

6. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN.

La intervención de las diferentes estructuras que conforman la Red están orientadas al éxito escolar, la mejora del funcionamiento de los centros docentes, la prevención y el ajuste educativo personalizado, eliminando las barreras al aprendizaje, la presencia y participación de todo el alumnado, especialmente el alumnado vulnerable.

Las estructuras que conforman la Red, tanto externas como internas en los centros, deben generar redes de asesoramiento y apoyo de forma coordinada, dirigidas a todos los integrantes de la comunidad educativa.

Desde un modelo mixto de consulta, ayuda y asesoramiento contextual y colaborativo, se priorizará la planificación e intervención por programas, la coordinación e intervención transversal, así como la responsabilidad de los diferentes profesionales y estructuras de asesoramiento.

Las diferentes estructuras de la Red, informarán y coordinarán sus acciones con la Inspección Educativa, con el objetivo de unificar y facilitar la acción que ejerce la administración en los centros educativos, siendo ello garante de la mejora de la respuesta educativa de todo el alumnado.

7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIONES.

a. Actuaciones prioritarias.

Las actuaciones prioritarias recogidas en el Plan General de Actuación establecido en la Resolución de 3/10/2022, Resolución de 27 de septiembre de 2023 responden a los intereses de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y a las exigencias del desarrollo de las tareas propias de los ámbitos competenciales de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha. En el desarrollo de estas actuaciones se acompañará y orientará a los centros educativos y a las diferentes estructuras que conforman la Red, en el establecimiento de los objetivos estratégicos para consolidar un modelo de éxito educativo basado en la equidad, inclusión y calidad educativa.

Las actuaciones prioritarias concretas para desarrollar en el curso 2025-2026 son las siguientes:

Actuación prioritaria 1(AP1). Promoción de la cultura de autoevaluación para la autotransformación y mejora continua de los centros a través del Plan de Éxito Educativo + y Prevención del Abandono Escolar Temprano.

1. Detección de necesidades, implementación y difusión de procesos de autotransformación y mejora continua en los centros del Plan de Éxito Educativo+.
2. Acompañamiento en el proceso de autoanálisis y en los procesos de mejora.
3. Orientación sobre propuestas de modelos, estrategias y recursos para la toma de decisiones sobre la adopción de medidas de inclusión educativa.
4. Registro, seguimiento y valoración de los procesos de autoevaluación y propuestas de mejora de los centros educativos.

Actuación prioritaria 2 (AP2). Promoción de la planificación de la convivencia positiva, la coeducación y el respeto a la diversidad afectivo-sexual y prevención del acoso escolar.

1. Asesoramiento en el desarrollo de la acción tutorial y puesta a disposición de recursos para el desarrollo de la acción tutorial.
2. Asesoramiento en la elaboración y desarrollo de los Planes de Igualdad y Convivencia.
3. Desarrollo del marco normativo en materia de convivencia.
4. Asesoramiento y sensibilización en el ámbito de la igualdad y convivencia, poniendo especial interés en la prevención del acoso escolar.

Actuación prioritaria 3 (AP3). Potenciación de la labor orientadora coordinada e interdisciplinar entre los diferentes profesionales que conforman la Red.

1. Elaboración y difusión de materiales informativos sobre las diferentes estructuras que conforman la Red.
2. Realización de jornadas de difusión centradas en las diferentes estructuras de los Equipos de Atención Educativa.
3. Mejora en la gestión y seguimiento del módulo Delphos-EducamosCLM.
4. Mejora de la coordinación en las actuaciones promovidas por las comisiones de escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y/o extraordinarias.

Actuación prioritaria 4 (AP4). Diseño de las líneas de formación e innovación para

los miembros de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha acordes a las necesidades detectadas en el curso 2024-2025.

1. Formación en materia de convivencia y bienestar.
2. Implementación de acciones formativas dirigidas a alumnado vulnerable (TEA, AACC, DEA, TDAH, alumnado con desconocimiento del idioma...).
3. Diseño de formación en Orientación Académica, Educativa y Profesional.
4. Diseño de formación en programación en DUA y docencia compartida para la ejecución del Plan de Éxito educativo + y prevención del abandono educativo temprano.
5. Formación en el fomento de la competencia lectora e impulso de los planes y programas lectores.
6. Impulsar la formación en materia de inclusión, orientación y convivencia a distintos agentes de la comunidad educativa (Escuela de directores / Servicio de Inspección Educativa / funcionarios en prácticas, familias).

Actuación prioritaria 5 (AP5). Desarrollo de un plan estratégico para potenciar la respuesta educativa del alumnado con altas capacidades.

1. Creación y puesta en funcionamiento de la Unidad específica de altas capacidades.
2. Difusión de la guía para la Mejora de la Respuesta Educativa Inclusiva para el Alumnado con Altas Capacidades.
3. Difusión de un banco de recursos y materiales a través del Portal de Educación de Castilla La-Mancha.

Actuación prioritaria 6 (AP6). Impulso de mecanismos de orientación académica, educativa y profesional.

1. Dinamizar, impulsar y coordinar las reuniones de zonas de los profesionales de la orientación.

Actuación prioritaria 7 (AP7). Diseño y elaboración de la Estrategia regional para el bienestar socioemocional en las aulas.

1. Implementación en centros educativos de formación y programas enfocados en el bienestar emocional del alumnado.
2. Diseño y elaboración de un protocolo de actuación para la prevención e intervención del suicidio para centros educativos, que concrete la Guía para la prevención de la conducta suicida en Castilla-La Mancha, dirigida a docentes.

Actuación prioritaria 8 (AP8). Desarrollo normativo en materia de inclusión educativa.

1. Actualización de la Orden de Organización y Funcionamiento de los Centros de Educación Especial.
2. Publicación del Decreto de convivencia.

Actuación prioritaria 9 (AP9). Diseño y elaboración de la Estrategia Regional de Educación Inclusiva en Castilla-La Mancha.

1. Presentación y difusión de la Estrategia Regional de Educación Inclusiva.
2. Desarrollo de campaña mediática “inclusión eres tú”.

Actuación prioritaria 10 (AP10) Mejora del nivel de desempeño en competencia lectora y matemática del alumnado de la educación básica y de los ciclos formativos de grado básico.

1. Implementación del proyecto Lector de Castilla-La Mancha 2025-2026

b. Actuaciones de planificación general.

Todas las estructuras que conforman la Red deben asumir al inicio de cada curso escolar la necesaria planificación del trabajo como principio de actuación. Así como las necesarias actuaciones de seguimiento (reuniones mensuales, trimestrales, informes de seguimiento...) y las oportunas memorias finales.

En nuestro centro se consideran las siguientes, organizadas en función de los ámbitos recogidos en el artículo 4 del Decreto de Orientación Educativa (Decreto 92/2022, de 16 de agosto):

ACCIÓN TUTORIAL

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<i>Reuniones de coordinación con los responsables de las tutorías.</i>	Trimestral	EOA
<i>Participación en acciones específicas promovidas por el EOA (Talleres y dinámicas sobre habilidades socioemocionales, trabajo en equipo, técnicas de estudio, cohesión de grupo...)</i>	Anual	EOA
<i>Participación en acciones específicas promovidas por los responsables de las tutorías.</i>	Anual	EOA
<i>Aquellas que, estando recogidas en el art. 5 del Decreto 92/2022, se considere llevar a cabo a lo largo del curso</i>	Anual	EOA

APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<i>Asesoramiento al Equipo Directivo en la respuesta educativa inclusiva a incluir en los documentos programáticos del centro.</i>	Anual	OE
<i>Asesoramiento a los docentes en las medidas de inclusión educativa a incluir en los planes de trabajo.</i>	Anual	EOA
<i>Asesoramiento a los docentes en la inclusión del diseño universal para el aprendizaje en la elaboración y el desarrollo de las Programaciones Didácticas.</i>	Anual	EOA
<i>Asesoramiento en la utilización de instrumentos de evaluación variados e individualizados.</i>	Anual	EOA
<i>Asesoramiento y participación en la elaboración y desarrollo del plan de trabajo del alumnado que lo requiera desde la participación del programa específico de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y ATE.</i>	Anual	EOA
<i>Formación continua sobre metodologías inclusivas.</i>	Anual	EOA
<i>Coordinación de las especialistas de PT, AL y ATE para el diseño y ajuste de los programas según las necesidades de cada alumno/a.</i>	Anual	EOA

Seguimiento individualizado de
alumnado con Necesidad Específica de
Apoyo Educativo.

Anual	EOA
-------	-----

**PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO
TEMPRANO.**

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Detección temprana y seguimiento de casos de absentismo escolar.	Anual	OE
Valoración de las situaciones de vulnerabilidad social del alumnado.	Anual	EOA
Coordinación con Servicios Sociales y Equipo directivo para el seguimiento de casos de absentismo escolar.	Anual	OE
Diseño y desarrollo de los planes de intervención en casos necesarios.	Anual	OE, SSSS, ED.
Desarrollo de acciones conducentes a la prevención de situaciones de fracaso educativo y riesgo de permanencia por rezago educativo acumulado.	Anual	EOA
Mantenimiento de un contacto directo y continuo con las familias de todo el alumnado, incidiendo en situaciones que han de ser mejoradas.	Anual	OE

MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<i>Diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia.</i>	Anual	EOA y ED
<i>Realización de acciones bajo el proyecto de centro para fomentar el sentido de pertenencia al grupo por parte del alumnado y las familias.</i>	Anual	OE
<i>Celebración de las distintas efemérides que promuevan la igualdad y la convivencia en el centro.</i>	Anual	OE
<i>Talleres de gestión de emociones y resolución pacífica de conflictos.</i>	Anual	EOA y tutores/as.

COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<i>Desarrollo de talleres para fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.</i>	Tercer trimestre	OE
<i>Campañas de concienciación en fechas clave como el día de la Mujer.</i>	8 de marzo	
<i>Planificación de acciones dirigidas a visibilizar el papel de la mujer en la historia.</i>	11 de febrero	EOA
<i>Promoción y participación de actuaciones dirigidas a fomentar el respeto hacia los diferentes miembros de la comunidad educativa.</i>	Anual	EOA

Asesoramiento al profesorado en coeducación y revisión de material desde una perspectiva de igualdad.	Anual	EOA
---	-------	-----

ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Coordinación con los docentes responsables de la realización de informes de final de ciclo y final de etapa del alumnado.	TRIMESTRAL	EOA
Orientación al alumnado en situaciones de cambio de etapa.	TERCER TRIMESTRE	OE
Asesoramiento a las familias respecto del desarrollo académico de sus hijos e hijas y las opciones del sistema educativo.	TERCER TRIMESTRE	EOA

TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Participación en las reuniones docentes en el marco de trabajo del Plan de Transición entre etapas con los IES de referencia.	Anual	OE
Participación en el traspaso de información con los centros de Secundaria, en especial del alumnado que requiere de medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa.	Tercer trimestre	OE Y PT
Promoción de actuaciones de valoración del alumnado que finaliza la etapa de Educación Infantil.	Tercer trimestre	OE, PT Y AL

<i>Asesoramiento al Equipo Directivo para la inclusión en los documentos programáticos del centro que garanticen la transición entre los diferentes niveles.</i>	Anual	OE
<i>Asesoramiento al Equipo Directivo en el desarrollo de un protocolo de actuación para la acogida del alumnado que llega nuevo al colegio.</i>	Anual	OE

RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES.

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<i>Coordinación con los centros de Educación Primaria de las poblaciones cercanas.</i>	Tercer trimestre	OE
<i>Coordinación con los centros de Educación Secundaria referentes del alumnado del colegio.</i>	Tercer trimestre	OE
<i>Coordinación con el Excmo. Ayuntamiento de la población.</i>	Anual	OE
<i>Coordinación con Servicios Sociales de la población.</i>	Anual	OE
<i>Coordinación con el Centro de Salud de la población.</i>	Anual	OE
<i>Atención y coordinación con la Unidad de Inclusión Educativa y Convivencia.</i>	Anual	EOA
<i>Atención y coordinación con el Servicio de Inspección Educativa.</i>	Anual	OE
<i>Coordinación con el Servicio de Asesoramiento y Apoyo Especializado.</i>	Anual	EOA

<i>Coordinación con los servicios clínicos de la Unidad de Salud Mental Infanto- Juvenil y Neuropediatría.</i>	Anual	EOA
<i>Coordinación con NIPACE, APANAG, NANNA...</i>	Anual	EOA
<i>Atención a aquellas instituciones que se precise.</i>	Anual	EOA

PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN.

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<i>Participación en acciones de formación promovidas por el centro educativo.</i>	Anual	EOA
<i>Participación en acciones de formación promovidas por el CRFP.</i>	Anual	EOA
<i>Fomento de un sistema de valoración de situación actual de calidad de la inclusión educativa en el centro, según los indicadores del art.3c del Decreto de inclusión educativa (85/2018).</i>	Anual	EOA
<i>Fomento de la participación en acciones coordinadas con la UCLM.</i>	Anual	EOA
<i>Promoción de actuaciones que recojan y compartan las buenas prácticas de los docentes del centro en el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde una perspectiva inclusiva.</i>	Tercer trimestre	EOA

APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<i>Coordinación con el Equipo Directivo para la elaboración de documentos programáticos.</i>	Anual	EOA
<i>Coordinación con el Equipo Directivo para la organización y desarrollo de las medidas de inclusión educativa en el centro.</i>	Anual	EOA
<i>Participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica, para el asesoramiento en las decisiones que haya que adoptar.</i>	Anual	OE
<i>Coordinación con los equipos docentes, para la elaboración, desarrollo y evaluación de los planes de trabajo del alumnado que lo requiera.</i>	Anual	EOA
<i>Asesoramiento a los equipos docentes, en los sistemas y procesos de evaluación del alumnado, así como en los procesos de toma de decisiones sobre la promoción.</i>	Anual	OE

c. Actuaciones funcionales de planificación provincial.

A las actuaciones particulares del EOA en el centro educativo, se añaden las establecidas por la Unidad de Inclusión Educativa y Convivencia de Guadalajara, dentro de su planificación anual, las cuales hacen referencia principalmente a formación, procesos de escolarización, coordinación de la orientación educativa e intervención socioeducativa, asesoramiento y gestión en la petición de recursos humanos para el ajuste de la respuesta educativa en los centros educativos y los procedimientos a considerar ante la solicitud de medidas extraordinarias.